

EVALUACIÓN DEL ESTADO FÍSICO Y SANITARIO DE ÁRBOLES EN RIESGO EN LA RESERVA DISTRITAL DE HUMEDAL RDH LA ISLA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDA CD 20251465

AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

BOGOTÁ D.C, 12/2025



TABLA DE CONTENIDO

Introducción	3
Evaluación del estado de los árboles	3
Evaluación del nivel de riesgo y tratamientos silviculturales sugeridos	8
Conclusiones.....	9
Bibliografía.....	10
Glosario	10

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Registros de dasometría, estado físico, sanitario y nivel de riesgo de los árboles objeto de evaluación	4
Tabla 2. Nivel de riesgo y tratamientos silviculturales sugeridos	8
Tabla 3. Registro fotográfico de anidación y presencia de aves en los individuos evaluados de la RDH LS	9

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Localización de árboles objeto de aprovechamiento RDH LS	4
--	---

INTRODUCCIÓN

En el marco de los lineamientos definidos en el Plan de Manejo Ambiental de la RDH La Isla y bajo las diferentes actividades de administración y mantenimiento del área protegida (SDA, 2023) se realiza la solicitud de evaluación de arbolado en posible situación de riesgo, cuyo concepto técnico será remitido posteriormente ante la Secretaría Distrital de Ambiente, subdirección de silvicultura, flora y fauna silvestre, de conformidad a las designaciones, competencias y funciones establecidas en el Decreto 531 de 2010 (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010) y según se ratifica en el comunicado DBD-8201-E2-2017-021354 emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual sostiene la competencia de la SDA para la autorización de tratamientos silviculturales en las zonas de humedal, siempre y cuando estos no correspondan a proyectos, obras o actividades sujetas de licencia ambiental.

Como respuesta a este requerimiento de evaluación se realiza la visita por parte del profesional Forestal de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. el 23 de diciembre de 2024 generando el diligenciamiento del Formulario PM04-PR30-F2_FORMULARIO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SILVICULTURAL POR INDIVIDUO - FICHA 1_V9, donde se expone el estado físico y sanitario de los individuos objeto de tala o poda, así como el tratamiento sugerido en consideración de las condiciones de riesgo de volcamiento o caída de ramas asociadas a estos individuos, que pueda generar afectaciones sobre la infraestructura interna y/o aledaña, así como a terceros que transitan por los senderos peatonales.

EVALUACIÓN DEL ESTADO DE LOS ÁRBOLES

Como respuesta al requerimiento de evaluación de riesgo de dentro de la RDH La Isla, y para la posterior intervención silvicultural, se realizó el registro de dasimetría, estado físico y sanitario de los árboles por parte de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

A continuación, en la Figura 1 se muestra la localización de los árboles objeto de solicitud de evaluación de riesgo en la RDH LS.



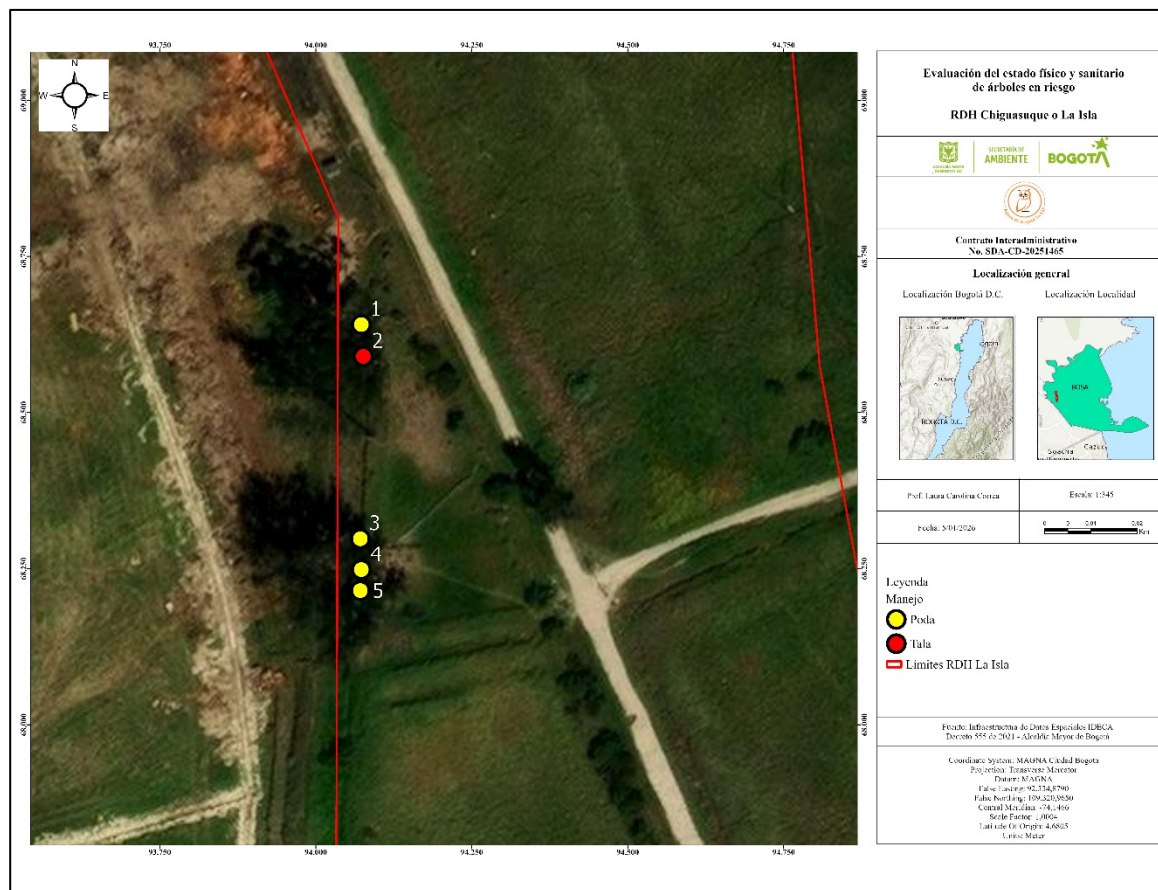


Figura 1. Localización de árboles objeto de aprovechamiento RDH LS

Fuente: Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., Contrato SDA-CD-20251465

De manera que, los árboles objeto de solicitud de evaluación de riesgo corresponden a cinco (5) individuos de la especie *Eucalyptus globulus* o Eucalipto común, especie con requerimientos especiales de emplazamiento debido a que es de gran porte, y necesita alta disponibilidad de espacio para su crecimiento y de origen exótica (Ávarez, y otros, 2011). Los individuos se encuentran en el sector uno de la reserva, colindando con la malla o cerramiento del área protegida. A continuación, se muestra el registro de dasometría (Perímetro a la altura del pecho PAP, Altura total, Altura comercial y Perímetro basal PB), estado físico y sanitario, nivel de riesgo, tratamiento silvicultural sugerido y observaciones).

Tabla 1. Registros de dasometría, estado físico, sanitario y nivel de riesgo de los árboles objeto de evaluación

Registros de dasometría, estado físico, sanitario y nivel de riesgo
Árbol 1

Registros de dasometría, estado físico, sanitario y nivel de riesgo



Árbol 1 RDH LS

Fuente: Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

Especie	<i>Eucalyptus globulus</i> – Eucalipto común
PAP (m):	3,34
Altura Total (m)	22
Altura comercial (m)	10
Perímetro basal (m)	3,66
Estado físico:	Estado físico de fuste regular, de copa y raíz bueno
Estado sanitario	Sano
Nivel de riesgo	Moderado
Tratamiento silvicultural sugerido	Poda de Estabilidad
Observaciones	Árbol inclinado en 15°. Nivel de riesgo de caída y/o generación de afectaciones Moderado. Con presencia de nidos. Percha para aves como Gavilán maromero y Sirirí. Se recomienda para su manejo Poda de Estabilidad.

Árbol 2



Registros de dasometría, estado físico, sanitario y nivel de riesgo

Árbol 2 RDH LS
Fuente: Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

Especie	<i>Eucalyptus globulus</i> – Eucalipto común
PAP (m):	2,76
Altura Total (m)	26
Altura comercial (m)	12
Perímetro basal (m)	3,06
Estado físico:	Estado físico de fuste regular, de copa y raíz bueno
Estado sanitario	Sano
Nivel de riesgo	Moderado
Tratamiento silvicultural sugerido	Tala
Observaciones	Árbol inclinado en 15°. Nivel de riesgo de caída y/o generación de afectaciones Moderado. Percha para aves como Gavilán maromero y Sirirí. Se recomienda para su manejo Tala.

Árbol 3



Árbol 3 RDH LS
Fuente: Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

Especie	<i>Eucalyptus globulus</i> – Eucalipto común
PAP (m):	2,94
Altura Total (m)	18
Altura comercial (m)	6
Perímetro basal (m)	3,56
Estado físico:	Estado físico de fuste regular, de copa y raíz bueno
Estado sanitario	Sano
Nivel de riesgo	Moderado
Tratamiento silvicultural sugerido	Poda de Estabilidad y de mejoramiento / Sanitaria
Observaciones	Árbol inclinado en 10°. Nivel de riesgo de caída y/o generación de afectaciones Moderado. Percha para aves como Gavilán maromero y Sirirí. Se recomienda para su manejo Poda de Estabilidad y de mejoramiento / Sanitaria.

Árbol 4



Registros de dasometría, estado físico, sanitario y nivel de riesgo



Árbol 4 RDH LS

Fuente: Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

Especie	<i>Eucalyptus globulus</i> – Eucalipto común
PAP (m):	3,09
Altura Total (m)	29
Altura comercial (m)	16
Perímetro basal (m)	3,77
Estado físico:	Estado físico de fuste regular, de copa y raíz bueno
Estado sanitario	Sano
Nivel de riesgo	Moderado
Tratamiento silvicultural sugerido	Poda de Estabilidad.
Observaciones	Árbol inclinado en 5°. Nivel de riesgo de caída y/o generación de afectaciones Moderado. Percha para aves como Gavilán maromero y Sirirí. Se recomienda para su manejo Poda de Estabilidad.

Árbol 5



Registros de dasometría, estado físico, sanitario y nivel de riesgo	
Árbol 5 RDH LS Fuente: Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025	
Especie	<i>Eucalyptus globulus</i> – Eucalipto común
PAP (m):	2,31
Altura Total (m)	19
Altura comercial (m)	8
Perímetro basal (m)	3,67
Estado físico:	Estado físico de fuste regular, de copa y raíz bueno
Estado sanitario	Sano
Nivel de riesgo	Moderado
Tratamiento silvicultural sugerido	Poda de Estabilidad y de mejoramiento / Sanitaria.
Observaciones	Árbol inclinado en 5°. Nivel de riesgo de caída y/o generación de afectaciones Moderado. Percha para aves como Gavilán maromero y Sirirí. Se recomienda para su manejo Poda de Estabilidad y de mejoramiento / Sanitaria.

Fuente: Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y DEFINICIÓN DE TRATAMIENTOS SILVICULTURALES

De acuerdo al registro de dasometría, estado físico y sanitario de los árboles objeto de evaluación, así como la presencia de aves en el sitio y la baja disponibilidad de árboles para percha y demás dinámicas ecológicas de la fauna, se definen como tratamientos silviculturales la tala del individuo dos (2) y la poda de los individuos 1,3,4 y 5 según se muestra a continuación.

Tabla 2. Nivel de riesgo y tratamientos silviculturales sugeridos

Número de individuo	Nivel de riesgo	Tratamiento silvicultural
1	Moderado	Poda de Estabilidad
2	Moderado	Tala
3	Moderado	Poda de Estabilidad y de mejoramiento / Sanitaria
4	Moderado	Poda de Estabilidad
5	Moderado	Poda de Estabilidad y de mejoramiento / Sanitaria

Fuente: Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

A partir de la evaluación del arbolado, se establece que, si bien existe un nivel de riesgo moderado asociado a la posible generación de daños sobre la infraestructura existente, particularmente el cerramiento contiguo, los individuos representan una alta relevancia ambiental dentro del humedal. Se evaluó mediante inspección visual la placa radicular y posibles evidencias de daño, como pudriciones, socavamientos u otro tipo de afectación, que no se identificaron en los individuos evaluados. Sin embargo, considerando la arquitectura de copa del individuo dos y la baja efectividad de manejo mediante podas, así como el grado de inclinación, se determinó la tala como manejo silvicultural para este individuo.



Durante la inspección se registró la presencia de especies de avifauna como el gavilán maromero y el sirirí, evidenciándose además un evento activo de anidación del gavilán maromero. Esta condición, sumada a la limitada disponibilidad de árboles con características estructurales aptas para percha y anidación —teniendo en cuenta que la composición de árboles adultos y maduros dentro del límite legal del humedal se restringe únicamente a estos cinco individuos—, incrementa la importancia funcional del arbolado evaluado. En este contexto, el retiro de dichos individuos implicaría una afectación significativa sobre la avifauna asociada y el uso del humedal como hábitat, por lo cual, se considera más adecuada la implementación de técnicas de manejo silvicultural de poda y el monitoreo como estrategia de mitigación.

Tabla 3. Registro fotográfico de anidación y presencia de aves en los individuos evaluados de la RDH LS

Registro fotográfico de anidación y presencia de aves	
	
Nido de Gavilán maromero <i>Elanus leucurus</i>	Presencia de Sirirí <i>Tyrannus melancholicus</i>
	
Presencia de Gavilán maromero <i>Elanus leucurus</i> en los árboles evaluados de la RDH LS	

Fuente: Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

CONCLUSIONES

- De conformidad a los registros de dasimetría, estado físico y estado sanitario de los árboles objeto de evaluación de riesgo, así como el contexto local, se determinan como tratamientos silviculturales la tala del individuo 2 y la poda de los individuos 1,3,4 y 5.

- La definición de los tratamientos silviculturales se da como respuesta a la importancia de estos individuos como oferta de hábitat al interior del humedal y la evidencia de presencia de aves y de anidación activa.
- Teniendo en cuenta el nivel de riesgo asociado a posibles afectaciones, se debe hacer seguimiento a la condición de los árboles evaluados, especialmente aquellos que presentan inclinación de 10 o más grados, con el debido monitoreo e identificación de nuevas eventuales condiciones de riesgo que requieran evaluación y de ser necesario intervención.

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2010). *Decreto 531*. Bogotá D.C.: Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones.

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2018). *Decreto 383*. Bogotá D.C.: Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010, y se toman otras determinaciones.

Ávarez, G., Tovar, G., Bocanegra, F., Chaparro, J., Caicedo, G., Rodríguez, D., & Cardoso, L. (2011). *Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá*. Bogotá D.C.: Jardín Botánico José Celestino Mutis, Alcaldía Mayor de Bogotá.

SDA. (2023). *Plan de Manejo Ambiental del Humedal Chiguasuque - La Isla*. Bogotá D.C.: Secretaría Distrital de Ambiente.

GLOSARIO

Árbol: Planta leñosa con un tronco principal que sostiene un follaje denominado copa, de arquitectura según la especie, cuya altura en estado adulto no sea inferior a tres (3) metros, medidos desde el nivel del suelo (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010).

Fuste: Elemento leñoso del árbol que constituye su eje principal (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010).

Manejo silvocultural: Son todas aquellas prácticas técnicas requeridas para el establecimiento, atención integral y tala de árboles (Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., 2018).

Poda aérea: Actividad de manejo consistente en el corte de ramas de una planta, cuyo objeto es controlar y orientar su desarrollo o retirar partes muertas o en malas condiciones (Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., 2018).

Tala: Actividad que implica la eliminación del individuo vegetal del arbolado urbano, mediante corte completo del fuste, independiente de su capacidad de regeneración (Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., 2018).

Elaborado por	Claudia Milena Parada	Profesional técnico de apoyo ambiental	<i>Claudia Parada</i>
Revisado y aprobado por			
Revisado y aprobado por			

